

Guayaquil, 9 de Abril del 2015

Señores

CONSTRUSUMI SA

Cuidad

De Mis Consideraciones

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CONSTRUSUMI SA en base a lo establecido por el Art 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a la disposición de la ley y sus reglamentos

No ha existido ningún obstáculo por parte de las personas responsables de la administración para que se proporcione la información necesaria a fin de realizar verificaciones correspondientes

He revisado el Balance General y el Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2014 y se encuentran en conformidad, la novedad Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Atentamente,



Rivera Razuri Mónica

CI 130986528-3

COMISARIO